


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-12
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PAGOS DE ANTICIPOS	FECHA	12/05/2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
No. DE CONTRATO U ORDEN:	ICCU – CTO-138 – 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 90.000.000,00
VALOR ADICIONES	\$ 0,00
TOTAL, VALOR CONTRATO	\$ 90.000.000,00
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 31.500.000,00
VALOR SALDO POR PAGAR	\$ 58.500.000,00
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
VALOR DE ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN	\$ 9.000,000,00
VALOR DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ACUMULADO	\$40,500,000,00
NUMERO DE REGISTRO Y FECHA:	RES-2026000112 de fecha 17 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN (Plazo inicial más adiciones)	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUSPENSIONES:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN (Transcrita de la cláusula del contrato):	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.	
FORMA DE PAGO (Transcrita de la cláusula del contrato):	
<p>CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El ICCU pagará al Contratista el valor del contrato así: A. Un (01) primer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00) incluidos todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día del mes de enero de 2026.</p> <p>B. Nueve (09) mensualidades vencidas e iguales a partir del 1º de febrero de 2026, cada una por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00) incluidos todos los tributos a que haya lugar.</p> <p>C. (01) último pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00), incluidos todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día de ejecución del contrato previa presentación del informe final de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual debidamente aprobado por el</p>	

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-12
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PAGOS DE ANTICIPOS	FECHA	12/05/2025

supervisor del contrato. El pago se realizará con cargo al **CDP No. DIS-2026000146 de fecha 07 de Enero de 2026** expedido por la Dirección Administrativa y Financiera del ICCU

NOMBRE DEL SUPERVISOR O QUIEN CERTIFICA:	DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
CARGO:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES - ICCU
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE CONSTRUCCIONES INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU


OBSERVACIONES: N/A

PERIODO A CERTIFICAR:	DEL			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	01	05	2026	31	05	2026

ANEXOS:INFORME MENSUAL DE GESTIÓN No. 5, CUENTA DE COBRO No. 5 DE FECHA 02/06/2026 – PARAFISCALES A PAZ Y SALVO EN SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE ABRIL DE 2026, CERTIFICACIÓN CONTRATISTA INDEPENDIENTES.

Adjuntos .ZIP: *Corresponde a contratos de prestación de servicios.* Los documentos deben estar cargados en formato .pdf

- 1. Cuenta de Cobro 05, ICCU-138-2026**
- 2. Informe de Actividades 05, ICCU-138-2026**
- 3. Planilla de Seguridad Social 05, ICCU-138-2026**
- 4. Cálculo de Seguridad Social 05, ICCU-138-2026**
- 5. Certificación Contratistas Independiente 05, ICCU-138-2026**
- 6. Retención en la fuente 05, ICCU-138-2026**
- 7. Certificación bancaria 05, ICCU-138-2026**
- 8. Informe de Supervisión No. 05, ICCU-138-2026**

 DANIEL ALVEAR RAMÍREZ Director Técnico Dirección de Construcciones.	EXPEDICIÓN:
	Bogotá D.C.; 2 de junio de 2026

Aprobó: SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO ICCU / SDTH
 Revisó: . WENDY PAOLA MARTÍNEZ PORRAS / DCT
 Elaboró: HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE / DCT

Bogotá, 2 de junio de 2026

Cuenta de cobro No 05

**EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
ICCU
NIT 900.258.711-1**

**DEBE A
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá**


La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000,00)**, por los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, desarrollando actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios ICCU - 138-2026, el cual tienen como objeto: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU”**.

Actualmente estoy vinculado al Banco SCOTIABANK COLPATRIA a través de la CUENTA DE AHORROS No 1007001998, este producto se encuentra vigente.

En Bogotá D.C., a los 2 días del mes de junio de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C. 79.692.472 de Bogotá
Contratista

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025


INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PERÍODO: 1 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026


VALOR PAGO MENSUAL: \$9.000.000

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO 138 DEL 16 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2006
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.692.472 de Bogotá D.C.
TELÉFONO DE CONTACTO	3112939211
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	15 DE NOVIEMBRE DE 2026

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.
INFORME DE ACTIVIDADES	
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cobija el objeto del contrato.	<p>Se Apoyo con la supervisión de los Convenios interadministrativos designados que competen a la Dirección de Construcciones - ICCU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ICCU-586-2021 (Liquidado) ➤ ICCU-642-2022 ➤ ICCU-856-2022 (En Liquidación) ➤ ICCU-937-2022 (Liquidado) ➤ ICCU-171-2022 (Liquidado)
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual	Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato ejerciendo supervisión designada de los convenios.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

<p>4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.</p>	<p>ICCU-586-2021</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA IED ANTONIO RICAURTE SEDE EL PORTAL DE LA VEREDA EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICARUTE, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>La Secretaria de Hacienda del municipio presenta soportes financieros de en matriz Excel referente a la Contribución especial y pro-deporte, con el fin de adelantar la revisión y verificación por parte del ICCU.</p> <p>Elabore el Balance Final y se adelanta la elaboración del Acta de Liquidación Final del Convenio, se remite a la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU para la revisión y designado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual – ICCU.</p> <p>Se realizó el acta liquidación Bilateral del Convenio 586 -2021, se remitió al Secretario de Planeación Municipal.</p> <p>ICCU-905-2021</p> <p>MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ, CUNDINAMARCA</p> <p>Reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo la Arquitecta Natalia Riveros del Municipio de Arbeláez en aras de dar cumplimiento a la Clausula Decima Primera del Convenio Administrativo 905 de 2021 con el fin de adelantar la liquidación bilateral del mismo.</p> <p>En visita realizada por parte al alcalde y la Secretaria de Planeación del Municipio de Arbeláez, a las instalaciones del ICCU, reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo.905-2021.</p> <p>Se entrega documentación organizada a nueva profesional designada por el Director de Construcciones del ICCU para continuar con la liquidación del Convenio 905 -2021.</p> <p>ICCU-171-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINIST9RATIVOS Y FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES SEDE ESCUELA LOS ANDES DEL</p>
---	---



	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

El convenio en estado liquidado con obligación pendiente referente a la Contribución Especial se dirige correo electrónico el día 3 de marzo de 2026. A la Ingeniera Arix Montenegro Jefe de Planeación y Obras Públicas del municipio solicitando la cancelación del valor pendiente por cancelar por parte del municipio.

ICCU-642-2022

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.

Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, reiteramos la solicitud No (1) del 12 de febrero de 2026 y las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (2) 11 de marzo de 2026 (3) 14 de abril de 2026.

En mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo de 2026, Alcalde Ernesto Ruiz del Municipio de Gama se comprometió con la Dirección de Construcciones del ICCU, en la entrega de la información con el fin de adelantar la liquidación del convenio No 642 de 2022.

En Mayo de 2026, presenta información de manera parcial con Contrato derivado, conto con la presencia Secretario del Municipio de Gama, en la revisión aportaron los soportes documentales parcialmente, se reiteraron las múltiples solicitudes donde se deja constancia que ente territorial debe dar estricto cumplimiento en la liquidación de los Convenios firmados con la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

En visita realizada por parte al alcalde del Municipio de Gama, en mayo de 2026 a las instalaciones del ICCU, reiteramos las solicitudes de documentación pendiente de entregar para liquidación del Convenio Interadministrativo No. 642 de 2022 firmadas por parte de la Admiistración Municipal la solicitud No (1) del 12 de febrero de 2026 y las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (2) 11 de marzo de 2026 (3) 14 de abril de 2026.

El día martes de 26 de mayo de 2026 se adelanta reunión en las instalaciones del ICCU, Con presencia del señor Alcalde del Municipio el Ingeniero Omar Neira en calidad de Jefe de Planeación del Municipio de Gama y Hamilton Morales Monsalve designado por parte la Dirección de



FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

	<p>Construcciones, con el fin de adelantar la revisión documental del convenio 642 de 2022.</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, de información contractual, informes de supervisión y designaciones de los supervisores del Convenio del Municipio de Gama, Cundinamarca.</p> <p>ICCU-856 -2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p>Desde la Direcciones de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, reiteramos los correos electrónicos de las solicitudes enviadas mediante correos electrónicos de fechas: (1) 14 de febrero de 2026 (2) 28 de octubre de 2025, (3) del 6 de febrero de 2025.</p> <p>Adelantada la revisión de la información por parte de la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, se identifica deficiencias en los documentos presentados por parte de la administración Municipal elaboró Informe de supervisión con el fin de requerir la información faltante en aras de adelantar el Acta de Liquidación del Convenio, se requiere vía telefónica al profesional de Planeación del municipio de San Chaguaní para que alleguen la información en físico para la liquidación del convenio interadministrativo.</p> <p>Se contacta al profesional designado por el Jefe de Planeación del Municipio el Profesional Diego Arévalo, se reitera la solicitud de los documentos se deben allegar toda la información financiera con el fin de adelantar el Acta de Liquidación Bilateral del Convenio Interadministrativo. las novedades contractuales tales como el Acta de Recibo Final esta ilegible, las Memorias deben de venir firmadas por el Contratista de Obra, Interventor y el supervisor del Municipio de Chaguaní.</p> <p>Adelanto la revisión documental de la información presentada de manera física en las instalaciones del ICCU en la oficina 910 de TRIP.</p> <p>La presentación de la información de manera, conto con la presencia del señor Alcalde del Municipio de Chaguaní, el Secretario de Planeación del Municipal y su equipo de apoyo interinstitucional en dicha revisión aportaron los soportes documentales, se reiteraron las múltiples solicitudes donde se deja constancia que ente territorial debe dar estricto cumplimiento en la liquidación de los Convenios firmados con la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.</p>
--	--



ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

FORMATO

CÓDIGO

MS-GC-FR-
03

GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN

1

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS
DE PRESTACION DE SERVICIOS**

FECHA

17/02/2025

En mesa de trabajo adelantada el día 11 de mayo de 2026, Alcaldesa María Elena Lozano Martínez del Municipio de Chaguaní, Cundinamarca, se comprometió con la Dirección de Construcciones del ICCU, en la entrega de la información Financiera con el fin de adelantar la liquidación del convenio No 856 de 2022.

Se deja constancia que a fecha 31 de mayo de 2026 la Alcaldesa del Municipio no ha entregado la información financiera con el fin de adelantar el Acta de Liquidación del Convenio.

ICCU-937-2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Se estructura el Balance final del Convenio 937 – 2023 y se elabora acta de liquidación Bilateral, se remite para firma del Alcalde del Municipio.


Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, del plan de pagos del Convenio obligación por cumplir por parte del Municipio de Utica, Cundinamarca.

Se envió el Acta de Liquidación bilateral a revisión a la Subdirección de Gestión Contractual del ICCU, dieron traslado interno a la Abogado Harold Iván Jurado Gómez.


Adelanta la gestión de revisión del Acta de Liquidación Bilateral en aras de gestionar los vistos buenos de aprobación por cada una de las áreas responsables del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU:


Se realizó visita para realizar visita del Proyecto para el día 4 de mayo de 2026 con el profesional designado por parte de la Jefa de Planeación del Municipio de Útica, con el fin de realizar el informe final de visita al proyecto.

En mesa de trabajo adelantada para el día 11 de mayo de 2026, en la instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se firmó la Liquidación Bilateral del convenio No 937 de 2023 por parte del señor Alcalde Ernesto Ruiz del Municipio de Útica, y el Ingeniero Daniel Alvear Ramírez en calidad de Director de Construcciones del ICCU.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

<p>5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.</p>	<p>ICCU-642-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARTÍN ROMERO, DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA.</p> <p>ICCU-856-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p>ICCU-937-2022</p> <p>AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>Realizó cargue de la información de los expedientes en el aplicativo Secop II, novedades contractuales informes de visitas, informes de supervisiones, designaciones y de los planes de pagos de los Convenios obligación por cumplir por parte de los Municipios.</p> <p>Cargue de los expedientes en la ejecución aplicativo Secop II, Acta de Liquidación Bilateral, Balance Final y informe de Supervisión</p>
<p>6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.</p>	<p>Durante el presente periodo, esta actividad No Aplica.</p>
<p>CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA</p>	<p>BANCO: SCOTIABANK COLPATRIA No. DE CUENTA: 1007001998 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS</p>
<p>PAGO APORTES SALUD</p>	<p>Empresa: COMPENSAR (\$1.102.000)</p>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo De Pensiones: COLPENSIONES (\$1.498.800)	
PAGO APORTES ARL	Empresa: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (\$46.100)	
SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
	CARGO:	DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA-	NOMBRE:	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
	C.C.:	79.692.472
	FIRMA:	
ANEXOS Y SOPORTES ADICIONALES:		

Solicitud Información Convenio 856 de 2022

✖ ELIMINAR

← RESPONDER

↶ RESPONDER A TODOS

→ REENVIAR

⋮



Hamilton Armando Morales Monsalve

vie 08/05/2026 1:05 p.m.

Marcar como no leído

Para: planeacion@chaguani-cundinamarca.gov.co;

Cc: Nicolas Jesus Machuca Lopez;

📎 2 documentos adjuntos



Acta
reunión~.pdf

SOLICITUD
F~.pdf

[Descargar todo](#)

Buenas Tardes,

Respetado, **DANIEL BORBON**, Secretario de Planeación Municipio de Chaguani, Cundinamarca,

ASUNTO: Obligaciones pendientes para liquidar convenio 856 de 2022.


Remitimos solicitud de documentación para adelantar el proceso de con el fin de iniciar la Liquidación del del *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU No. 856 de 2022. "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAY MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE I.E.D. FRAY JOSE LEDO DEL MUNICIPIO DE CHAGUINI DEL DEPARTAMENTO DE CONDUNAMARCA"*.

Respecto de la información es importante recordar que la misma debe ser presentada de manera cronológica siguiendo los lineamientos de la lista de chequeo y debidamente firmada por las partes que intervienen en dichas novedades de los contratos de obra e interventoría, tomando como referencia la Clausula Decimo Primera del Convenio Interadministrativo firmado entre el Municipio de Chaguani y el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Reiteramos la comunicación firmada por parte del profesional designado de la Secretaria de Planeación de Chaguani, en mesa de trabajo adelantada en las instalaciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU piso 6, el día 20 de febrero de 2026.

Adicionalmente, en reunión adelantada el día 24 de abril de 2026 en las Instalaciones del ICCU en la oficina 910 del Edificio del TRIP, del Supervisor designado para la liquidación del Convenio de la Dirección de Construcciones del ICCU y el profesional designado por parte del Secretario de Planeación Municipal del Municipio de Chaguani acordó la entrega total de la información Financiera para el día 5 de mayo de 2026, de la cual adjuntamos copia.

Finalmente, invitamos a la Administración Municipal a dar cumplimiento a la **SOLICITUD FORMAL REMISIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS** "Por medio del cual se insta a la entidad a realizar la entrega de los rendimientos financieros generados en ejecución de los convenios, en atención al deber

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937-2023

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., por parte del **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, el Ingeniero **DANIEL ALVEAR RAMIREZ** con C. C. 1.073.513.665, en su calidad de Director de Construcciones, incorporado mediante la resolución No. 077 del 3 febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Acta de posesión 067 del 03 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto 243 del 08 de septiembre de 2014, Decreto Ordenanza No. 408 del 6 de noviembre de 2024, Decreto Ordenanza No. 415 del 6 de noviembre de 2024 la delegación realizada mediante el numeral 2.3. del Capítulo III. Competencia y Delegación del Manual de Contratación del ICCU adoptado mediante la Resolución No.311 del 10 de abril del 2025, y **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, en su condición de **APOYO A LA SUPERVISIÓN**, Y **JOSE ALEXANDER BRAVO**, con C.C. 80.459.010, en su calidad de Alcalde del municipio de Útica con No. **NIT. 899.999.407-3**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE UTICA
NIT	899.999.407-3
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
No. CDP	DIS-2023000774 DE 1 JUNO 2023
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2023001407 DE 23 JUNIO 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 199.881.937,35
APOYO A LA SUPERVISIÓN ICCU	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE



 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 - 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

2. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- Con el fin de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades ludicas y de formacion academica de los niños, niñas, jovenes y personas en condicion de discapacidad del departamento de Cundinamarca, el Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU suscribió con el municipio de útica, el convenio interadministrativo ICCU-937-2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** por un valor **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000,00)**. El convenio fue suscrito el día 21 de junio de 2023, con un plazo de ejecución inicial de seis (06) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, es decir, a partir de la expedicion del registro presupuestal, hecho ocurrido el día 23 de junio de 2023 y obteniendo la fecha de terminación inicial el día 22 de diciembre de 2023.
- Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en las cantidades de obra ejecutadas conforme a los precios del Anexo N° 1, que se consignaron en el cuadro de balance final de ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-937-2023 que hace parte integral del informe final de ejecución, las cuales fueron tomadas de las actas de recibo final de obra y de la interventoría de la contratación derivada del Contrato de Obra Pública No. LP-COP-010 de 2021, con la empresa **CONSORCIO SI** representada legalmente por **JAVIER DIAZ MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.951.368, y del Contrato de interventoría No. CON -001-2022 de 24 marzo de 2022 de la contratación derivada del referido Contrato de obra pública No. LP-COP-010 de 2021, el cual fue suscrito, ejecutado y recibido a entera satisfacción por el municipio de Útica, de fecha 20 de junio de 2024, en cumplimiento al objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. Si bien es cierto una vez trascritas las cantidades de obra realizadas por el ejecutor al balance final del convenio, incluidos costos indirectos e interventoría, dichas obras de acuerdo a la revisión y valoración realizada por la Dirección de Construcciones del ICCU, ascienden a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$199.881.937,35) M/CTE**; lo cual es equivalente al 99,94% del valor del convenio y valores consignados en el balance final del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-937-2023.
- Que el municipio de Útica certifica que las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final del Contrato de Obra Pública, suscrito entre el Municipio de Útica con **CONSORCIO SI**, son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado por el municipio de Útica.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

LP-COP-010 DE 2022	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO SI
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GABRIEL FONSECA FONSECA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 744.049.872,49
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN No. 1	TRES (3) MESES
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIPÓN 1	DOS (2) MESES
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIPÓN No. 1	DOS (2) MESES
PRORROGA 3 A LA SUSPENSIPÓN No. 1	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE RECIBIDO	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	20 de junio de 2024
ADICIÓN No. 1 CON APOORTE DEL CONVENIO 937 DE 2023	\$ 186.013.986,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 930.063.858,49
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONVENIO ICCU 937-2023	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$186.013.986,00) M/CTE.
ESTADO	LIQUIDADO

Obras ejecutadas de acuerdo con el **Anexo No.1** del convenio interadministrativo **ICCU-937 DE 2023**

INTERVENTORÍA No. CON - 001 DE 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO ÚTICA
REPRESENTANTE LEGAL	SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ



Gobernación de Cundinamarca

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 - 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

	C.C. 80.724.407
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE MARZO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 55.941.900,00
ADICIÓN 1 AL CONTRATO CON APOORTE DEL CONVENIO 937 DE 2023	\$ 13.986.014,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN No. 001	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN 1	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	DOS (2) MESES
PRORROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN 1	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 69.927.914,00
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CONVENIO 937 DE 2023	TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS (\$ 13.986.014,00) M/CTE.

El valor de las obras ejecutadas por el municipio, a los precios del contrato de obra No. **LP-COP-010 DE 2022**, relacionadas en el Acta de Recibo del respectivo Contrato de Obra, asciende a CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$186.013.986,00) M/CTE. y lo ejecutado del contrato de interventoría No. **CM-INTERV-001 DE 2022** a TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS (\$ 13.986.014,00) M/CTE.

El valor total del convenio interadministrativo ICCU 937 de 2023 asciende a la suma de **DOSCENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000,00) M/CTE.**

3. RELACIÓN DE PAGOS Y CERTIFICACIÓN FINANCIERA:

Los valores pagados al convenio de ICCU 937 de 2023, se obtuvo del pago que constan en la carpeta del convenio y generados por la Dirección Administrativa y Financiera, que, de acuerdo con la información contable, la fecha del pago fue el 11 de agosto de 2023 por valor de \$200.000.000,00 según cuadro anexo:

Orden de pago	Valor de Orden de pago	Comprobante de egreso	Fecha de Pago	Banco	Tipo	No. Cuenta
---------------	------------------------	-----------------------	---------------	-------	------	------------

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 - 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

COM-2023001770	\$ 200.000.000,00	EGR-2023002325	11/08/2023	BANCOLOMBIA	CA	385-5412023-4
TOTAL	\$ 200.000.000,00					

4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Aplica SI X NO

El ejecutor para el manejo de los recursos aportados por el ICCU, hizo la apertura bancaria de la Cuenta de ahorros en el Banco BANCOLOMBIA No. 385-541202-34.

De acuerdo con las certificaciones del BANCOLOMBIA de fecha 16 de mayo de 2024 y 12 de marzo de 2026, la cuenta genero rendimientos financieros por la suma de \$ 545.617.07, recursos devueltos por el municipio de ÚTICA en la fecha 12 de marzo 2026 a la cuenta del ICCU.

SALDOS NO CONTRATADOS O NO EJECUTADOS

El municipio debe al ICCU la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 118.062,65) M/CTE por concepto de saldo no contratado o no ejecutado.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

De acuerdo con lo establecido en el literal U de la cláusula sexta del convenio OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El municipio de ÚTICA ejecuto en el contrato de obra la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$199.881.937,35) M/CTE, con cargo a los recursos del convenio; por lo cual el municipio realizo la consignación de la contribución especial por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$9.300.699,00) M/CTE, soportado mediante comprobante de fecha 22 de noviembre de 2023, allegados por la secretaría de hacienda del municipio de Útica. Dicho lo anterior en este aspecto el municipio está a PAZ y SALVO con el departamento de Cundinamarca.

TASA PRO-DEPORTE

El valor de la tasa pro-deporte corresponde a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA CENTVOS (\$4.941.221,90) M/CTE. El municipio de ÚTICA presenta dos comprobantes, uno (1) comprobante de pago por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.650.350,00) M/CTE, el comprobante de pago tiene fecha 22 de noviembre de 2024



	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 - 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE ÚTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023


y el segundo (2) comprobante de pago por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS (\$293.824,00) M/CTE, el comprobante de pago de fecha 13 de enero de 2026.

Dicho lo anterior en este respecto el municipio está a PAZ y SALVO con el departamento de Cundinamarca.

El Tesorero General del ICCU certifica el ingreso de los rendimientos financieros a la cuenta del ICCU.

5. BALANCE- FINANCIERO:

	CONCEPTO	VALORES
A	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
B	ADICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO	\$ 0,00
C	ADICIONES POR PARTE DEL ICCU	\$ 0,00
D	VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$ 200.000.000,00
E	APORTE DEL ICCU DESEMBOLSADO A EL MUNICIPIO DE ÚTICA	\$ 200.000.000,00
F	APORTE DEL MUNICIPIO INCLUIDO DENTRO DEL CONVENIO	\$ 0,00
G	VALOR TOTAL RECURSOS APORTADOS	\$ 200.000.000,00
H	VALOR OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA CONTRACTUALMENTE DE ACUERDO CON EL ANEXO N°1 DEL CONVENIO Y OBRAS NO PREVISTAS	OBRA: \$ 185.895.923,35 INTERVENTORÍA: \$ 13.986.014,00 TOTAL: \$ 199.881.937,35
I	VALOR OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA CONTRACTUALMENTE DE ACUERDO CON EL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL.	\$ 199.881.937,35
J	RECURSOS NO COMPROMETIDOS Y/O NO EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA (G) - (H)	\$ 118.062,65
K	RECURSOS NO COMPROMETIDOS Y/O NO EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA A FAVOR DEL ICCU	\$ 118.062,65
L	CAPITAL CONSIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA POR CONCEPTO DE RECURSOS NO COMPROMETIDOS Y/O NO EJECUTADOS A FAVOR DEL ICCU (K)	\$ 0,00
M	SALDO A FAVOR DEL ICCU POR CONCEPTO DE RECURSOS NO COMPROMETIDOS Y/O NO EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA (K) - (L)	\$ 118.062,65

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

N	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 545.617,07
O	CAPITAL CONSIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS (12/03/2026)	\$ 545.617,07
P	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 5%	\$ 9.294.796,17
Q	PAGO REALIZADO POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 5% (24/11/2023)	\$ 9.300.699,00
R	SALDO PENDIENTE POR CONSIGNAR CONTRIBUCIÓN 5%	\$ 0,00
S	TASA PRODEPORTE 2.5%	\$ 4.941.221,90
T	CAPITAL CONSIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ÚTICA POR CONCEPTO DE TASA PRODEPORTE (22/11/2024) (14/01/2026)	\$ 4.944.174,00
U	SALDO PENDIENTE POR CONSIGNAR TASA PRODEPORTE	\$ 0,00

6. GARANTÍAS:

Se relacionan las garantías según la Cláusula contractual

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP – COP 010 de 2021				
PÓLIZA: SEGUROS DEL ESTADO ANEXO 11		VIGENCIA		VALOR AMPARADO
AMPARO	No.	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	11-44-101183179	09/05/2022	05/08/2024	\$ 93.006.385,80
PAGO DE SALARIOS	11-44-101183179	09/05/2022	05/02/2027	\$ 46.503.192,90
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101183179	22/12/2023	22/12/2028	\$ 186.012.771,60

Nota : Municipio relaciona el anexo 11, en la cual el ICCU no se encuentra relacionado como beneficiario. Por lo anterior. El MUNICIPIO mantendrá indemne al ICCU de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del MUNICIPIO o de su contratista y por las consecuencias derivadas del literal C de la cláusula sexta del presente convenio.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL				
PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 4		VIGENCIA		VALOR AMPARADO
AMPARO	No.	DESDE	HASTA	



 ICCU <small>INSTITUTO DE GARANTÍA Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101045699	09/05/2022	04/10/2023	\$ 200.000.000,00
--	-----------------	------------	------------	-------------------

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CON-001 de 2022				
PÓLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 6		VIGENCIA		VALOR AMPARADO
AMPARO	No.	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	980-47-994000021007	09/05/2022	22/08/2024	\$ 13.985.852,80
CALIDAD DEL SERVICIO	980-47-994000021007	09/05/2022	07/03/2027	\$ 3.496.395,70
PAGO DE SALARIOS	980-47-994000021007	09/05/2022	28/09/2026	\$ 13.95.852,80

Nota 1: El municipio de UTICA en su calidad de ejecutor del proyecto, se encargará de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras, calidad del servicio y realizar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en que a ello hubiere lugar. Se compromete a adelantar revisiones periódicas cada seis (6) meses, de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, durante la vigencia de la garantía según aplique, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan, e informar con oportunidad al ICCU.

Nota 2: Municipio relaciona el anexo 6, en la cual el ICCU no se encuentra relacionado como beneficiario. Por lo anterior. El MUNICIPIO mantendrá indemne al ICCU de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del MUNICIPIO o de su contratista y por las consecuencias derivadas del literal C de la cláusula sexta del presente convenio.

Nota 3: El amparo de la calidad del servicio se encuentra directamente vinculada a la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final, a partir de la cual debe garantizar una cobertura mínima de cinco (5) años. Para el presente caso, el Acta de Recibo Final fue suscrita el 20 de diciembre de 2023 ; no obstante, la póliza (no cubre vigencia de conformidad con lo establecido el Convenio Interadministrativo referente al amparo de la Calidad del Servicio), ni reposa documento en el expediente que demuestre claridad de la misma. En consecuencia, se evidencia por un período de un (01) año, nueve (09) meses y quince (15) días no está amparado por la cobertura de la póliza. Por lo anterior, en el evento en que se presente una reclamación derivada de daños cuya causa se sitúe dentro de dicho lapso no cubierto, el Municipio se obliga a mantener indemne al ICCU frente a cualquier reclamación, costo o responsabilidad que pudiera generarse por tal circunstancia.

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

Nota 4: El municipio de Útica mantendrá salvo al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU por cualquier reclamación que se derive de terceros. En caso de condena al ICCU por terceros, el municipio pagará al ICCU el valor adonado por la respectiva providencia o conciliación, dentro de los (10) días siguientes.

El municipio velará por la estabilidad de la obra. Los siniestros declarados por el municipio deben ser desembolsados al ICCU, dentro de los 10 días siguientes al pago realizado por el garante o contratista.

El municipio de Útica mantendrá indemne al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, frente a cualquier reclamación, acción, demanda o procedimiento de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, interpuesto por terceros, que tenga como causa u orígenes hechos, actuaciones u omisiones atribuibles al municipio o a su contratista, así como por todas las consecuencias, daños o perjuicios que de ellas se deriven.

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002:

El municipio de Utica declara que durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida les dio cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

8. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del convenio, objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del ICCU, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU-937-2023**.

Para la liquidación se toma como base para la revisión documental (en copia) lo siguiente:

DOCUMENTOS LISTA DE CHEQUEO
Registro fotográfico de la obra.
Contrato de obra e interventoría.
Modificatorios y adicionales.
Prorrogas
Acta de recibo final de obra.

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 - 2023, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE ÚTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

Acta liquidación de contrato de obra e Interventoría
Informes de ejecución de obra.
Copia de las pólizas actualizadas a acta de recibo final de obra.
Acta de avance de obra.
Informe final de supervisión de convenio.
Convenio interadministrativo ICCU-937-2023

9. OBLIGACIONES PENDIENTES:

Aplica SI X NO


El municipio de Útica debe presentar dentro de los Quince (15) días siguientes a la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Consignar el valor de CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS / CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 118.062,65) M/CTE, por concepto de saldo no contratado o no ejecutado través del botón raquilla de recaudo PSE a favor del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en cual puede localizar en la página web del ICCU.
- Allegar al ICCU, el documento de egreso y el soporte de consignación por valor de CIENTO DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 118.062,65) M/CTE de conformidad " (soportes de pagos de rendimientos y/o saldos no ejecutados de los convenios celebrados con el ICCU, se debe realizar mediante el mecanismo de recaudo por medio del botón PSE de DAVIVIENDA a nombre del del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, donde se especifique claramente el número del Convenio; el nombre del municipio y su concepto(...)" el cual puede localizar en el siguiente enlace:
<https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/5325/Instituto>.

10. SALVEDADES

Aplica SI X NO

Se deja constancia que las pólizas aprobadas por el Municipio no cumplen integralmente con las condiciones de cobertura exigidas, en especial en lo relacionado con la inclusión del ICCU como beneficiario y los tiempos de amparo requeridos. En consecuencia, el Municipio, en su calidad de ejecutor, asume de manera exclusiva la responsabilidad por su aprobación, suficiencia, vigencia y alcance, obligándose a

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-014
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA	6/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONVENIO ICCU - 937 – 2023, CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL MUNICIPIO DE UTICA.

Continuación: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 937 - 2023

mantener indemne al ICCU frente a cualquier reclamación, costo o responsabilidad que se derive de dichas inconsistencias.

11. DECLARACIÓN FINAL

Con fundamento en lo expuesto, el municipio de Útica Cundinamarca queda a PAZ Y SALVO por todo concepto una vez el Municipio de cumpla con las obligaciones pendientes a favor del ICCU.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los,


DANIEL ALVEAR RAMIREZ
 Director Técnico de Construcciones
 Instituto de Caminos y Construcciones
 de Cundinamarca – ICCU


JOSE ALEXANDER BRAVO
 Alcalde Municipal (Utica)


HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
 Vo. Bo Apoyo a la supervisión del convenio
 Dirección de Construcciones – ICCU

Proyectó: Hamilton Morales Monsalve – Apoyo a la supervisión del convenio ICCU *AMM*
 Revisó: Harold Iván Jurado Gómez – Contratista. Subdirección de gestión contractual del ICCU *HJG*
 Revisó: Nicolas Peña Beltran- Contratista. Dirección Jurídica y subdirección de gestión contractual del ICCU *NPB*
 VoBo. Literal 1: Juan David Ospina Ortegón- Subdirector Técnico de la subdirección de gestión Contractual – ICCU *JDO*
 VoBo. Literal 2: Germán Alirio Meléndez – Director Administrativo de la Dirección Jurídica – ICCU *GAM*
 VoBo. Literal 3: Óscar Hernando Babativa Bonilla- Subdirector Financiero de la Dirección Administrativa Financiera *OHB*
 VoBo Literal 4: César Alonso Rodríguez Cortés- Tesorero General –ICCU *CAR*





FORMATO
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
ANEXO AL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MS-GP-FR-11
0
13/10/2022

CONVENIO
ICCU No. 937 DE 2023

"AUMENTAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORITIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

EJECUTOR: MUNICIPIO DE ÚTICA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-COP-010-2021

FIRMA CONTRATISTA: CONSORCIO SI

PERIODO: 15/09/2022 AL 22/12/2023

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO CONVENIO 937		CANT	PRESUPUESTO CONTRATO		CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			Vr. UNIT	Vr. PARCIAL		Vr. UNIT	Vr. PARCIAL			
1.1	PRELIMINARES									
	DESCARPOTE MANUAL Y RETIRO APILA E 1.5 M	MIL	\$ 8.404,00	\$ 504.240,00	202,66	\$ 8.404,00	\$ 1.703.131,95	202,66	\$ 8.404,00	\$ 1.703.131,95
1.21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0,15M	M2	\$ 59.575,00	\$ 536.175,00	9,00	\$ 59.575,00	\$ 1.846.825,00	0,00	\$ 59.575,00	\$ -
2.7	OMIENTOS									
	VIGA DE AMARRAR EN CONCRETO 3500 PSI	M3	\$ 812.408,00	\$ 11.170.610,00	13,75	\$ 812.408,00	\$ 7.401.036,88	0,00	\$ 812.408,00	\$ -
4.3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO									
	COLUMNA 3500 PSI	M3	\$ 1.038.950,00	\$ 4.301.253,00	4,14	\$ 1.038.950,00	\$ 1.516.867,00	1,46	\$ 1.038.950,00	\$ 1.516.867,00
4.16	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0,12 M	M2	\$ 111.436,00	\$ 0,00	0,00	\$ 111.436,00	\$ 0,00	0,00	\$ 111.436,00	\$ 0,00
4.22	ACERO FUGURADO 50000 PSI	KG	\$ 7.347,00	\$ 11.949.895,50	1411,35	\$ 7.347,00	\$ 10.369.188,45	0,00	\$ 7.347,00	\$ -
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	\$ 11.841,00	\$ 2.788.555,50	399,73	\$ 11.841,00	\$ 4.733.188,86	399,73	\$ 11.841,00	\$ 4.733.188,86
4.29	BASE EN CONCRETO PDBRE 1500 PSI	M3	\$ 399.862,00	\$ 871.699,15	2,02	\$ 399.862,00	\$ 807.721,24	2,02	\$ 399.862,00	\$ 807.721,24
	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0,17M	M2	\$ 77.616,00	\$ 7.385.938,56	95,16	\$ 77.616,00	\$ 7.385.938,56	95,16	\$ 77.616,00	\$ 7.385.938,56
	ACERO FUGURADO 37000 PSI	KG	\$ 7.086,00	\$ 637.740,00	171,31	\$ 7.086,00	\$ 1.213.902,66	171,31	\$ 7.086,00	\$ 1.213.902,66
	CONCRETO BASE GRADAS 2500 PSI	M2	\$ 72.073,00	\$ 4.210.504,66	40,95	\$ 72.073,00	\$ 2.951.389,35	40,95	\$ 72.073,00	\$ 2.951.389,35
13.1	PRCS BASES									
	PLACA BASE CONCRETO 0,15 2500 PSI	M2	\$ 100.982,00	\$ 848.248,80	8,40	\$ 100.982,00	\$ 26.706.638,85	264,47	\$ 100.982,00	\$ 26.706.638,85
14.3	PRCS ACABADOS ENCHAPER Y ACCESORIOS									
	TABLÓN DE GRES LISO O RÚSTICO 33X 33	M2	\$ 73.980,00	\$ 665.820,00	9,26	\$ 73.980,00	\$ 684.795,87	9,26	\$ 73.980,00	\$ 684.795,87
APU 1	PINTURA ANTIDESLIZANTE, PARA DECORACIÓN Y PROTECCIÓN DE CANCHA	M2	\$ 43.612,00	\$ 25.591.521,60	586,80	\$ 43.612,00	\$ 30.913.738,19	708,84	\$ 43.612,00	\$ 30.913.738,19
16.4	EXCAVACIONES Y RELLENOS									
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0,2-2,0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	\$ 61.761,00	\$ 1.054.260,27	17,07	\$ 61.761,00	\$ 7.071.016,89	114,49	\$ 61.761,00	\$ 7.071.016,89
16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	\$ 103.721,00	\$ 597.432,96	5,76	\$ 103.721,00	\$ 4.569.687,95	21,97	\$ 103.721,00	\$ 2.278.750,37
APU 2	CONSTRUCCIÓN BAÑO (Incluye instalaciones sanitarias, sanitario, conexión pozo septico)	UNIDAD	\$ 17.362.623,00	\$ 17.362.623,00	0,00	\$ 17.362.623,00	\$ 0,00	0,00	\$ 17.362.623,00	\$ -
APU 3	TALA DE ARBOL	UNIDAD	\$ 237.394,00	\$ 237.394,00	1,00	\$ 237.394,00	\$ 237.394,00	1,00	\$ 237.394,00	\$ 237.394,00
APU 4	PODA DE ARBOL	UNIDAD	\$ 158.697,00	\$ 158.697,00	1,00	\$ 158.697,00	\$ 158.697,00	1,00	\$ 158.697,00	\$ 158.697,00
APU 5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
	MURETE PARA MEDIDOR Y ACOMETIDA ELÉCTRICA	GL	\$ 1.077.619,00	\$ 1.077.619,00	1,00	\$ 1.077.619,00	\$ 1.077.619,00	1,00	\$ 1.077.619,00	\$ 1.077.619,00
APU 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA ACOMETIDA AEREA EN CABLE CU ANTIFURTO DE 3X8-3X8 AWG CON NEUTRO CONCENTRICO, EN DUCTO IMC DE 101 -INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR	UNIDAD	\$ 920.828,00	\$ 920.828,00	1,00	\$ 920.828,00	\$ 920.828,00	1,00	\$ 920.828,00	\$ 920.828,00
APU 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO PARA 4 CIRCUITOS - INCLUYE PARCIAL, CABLEADO INTERNO Y LA INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNIDAD	\$ 178.306,00	\$ 178.306,00	1,00	\$ 178.306,00	\$ 178.306,00	1,00	\$ 178.306,00	\$ 178.306,00
APU 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE + PT. 120V. CON PROTECCIÓN TIPO INTERPERIE - INCLUYE SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACCESORIO	UNIDAD	\$ 89.354,00	\$ 89.354,00	1,00	\$ 89.354,00	\$ 89.354,00	1,00	\$ 89.354,00	\$ 89.354,00
APU 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO DOBLE LÍNEA GALICA - LEGRAND/LUMINEX + SUMINISTRO Y MONTAJE ACCESORIOS	UNIDAD	\$ 90.538,00	\$ 90.538,00	0,00	\$ 90.538,00	\$ 0,00	0,00	\$ 90.538,00	\$ -
APU 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA DE LUMINARIA TIPO REFLECTOR LED	UNIDAD	\$ 840.719,00	\$ 840.719,00	10,00	\$ 840.719,00	\$ 840.719,00	10,00	\$ 840.719,00	\$ 8.407.190,00
APU 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA SEGUN DISEÑO PARA SISTEMA DE ALUMBRADO Y FUERZA.	UNIDAD	\$ 712.080,00	\$ 712.080,00	1,00	\$ 712.080,00	\$ 712.080,00	1,00	\$ 712.080,00	\$ 712.080,00



CONVENIO

ICCU No 937 DE 2023

"ALUMAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA TED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ARBEJITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

EJECUTOR: MUNICIPIO DE ÚTICA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-COP-010-2021

PERIODO: 15/09/2022 AL 22/11/2023

FRIMA CONTRATISTA: CONSORCIO SI

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO CONVENIO 937		CANT	Vr. PARCIAL	PRESUPUESTO CONTRATO		Vr. PARCIAL	CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	VALOR A RECONOCER DE ACUERDO AL CONVENIO	TOTAL
			CANT	Vr. UNIT			Vr. UNIT	Vr. UNIT				
19.1	DOTACIONES DEPORTIVAS				40,24	\$ 37.794.914,00	994.603,00	40.022.824,72	40.022.824,72	40,24	\$ 994.603,00	\$ 40.022.824,72
	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5,00M TIPO IDRD	ML	38,00	\$ 994.603,00		\$ 1.399.860.139,61		161.679.358,86				\$ 139.771.370,94
	COSTOS DIRECTOS					\$ 46.153.846,39		53.354.188,42			33%	\$ 46.124.552,41
	AIU		33,00%			\$ 13.986.014,00	33,00%	13.986.014,00			INTERVENTORIA	\$ 13.986.014,00
	INTERVENTORIA		10,00%			\$ 200.000.000,00	INTERVENTORIA	229.019.561,28				\$ 199.881.937,35
	COSTO TOTAL CONVENIO					\$ 200.000.000,00						\$ 199.881.937,35

Nota 1: Las cantidades de obra fueron tomadas del Acta de Recibo Final del Contrato de Obra No LP-COP-010-2021, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrita por CONSORCIO SI en calidad de contratista de obra, SAID LEONARDO JIMENEZ en calidad de interventor y CESAR EDUARDO SIMUACA ROBLES en calidad de Secretario de Planeación.

Nota 2: El presente anexo se realizó teniendo en cuenta lo expuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la resolución No. 017 de Octubre 17 de 2009 y las obligaciones contractuales suscritas en el convenio.

Nota 3: Las cantidades y valores consignados en el presente anexo son responsabilidad exclusiva del ejecutor e interventor designado por el municipio, el valor a reconocer por el ICCU en el presente convenio, se realizara con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el ejecutor realizaron las mediciones en campo y la revisión efectuada por parte de la interventoría.

VALOR CONVENIO	\$	200.000.000,00
VALOR CONTRATADO POR EL MUNICIPIO	\$	229.019.561,28
VALOR EJECUTADO	\$	199.881.937,35
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-
VALOR DESEMBOLSADO	\$	200.000.000,00
VALOR NO CONTRATADO	\$	-
SALDO NO EJECUTADO	\$	118.062,65
SALDO CONVENIO	\$	118.062,65

APORTE ICCU	\$	200.000.000,00
APORTE MUNICIPIO	\$	-
VALOR DEL CONVENIO	\$	200.000.000,00
% PARTICIPACION APORTES ICCU		100,00%
% PARTICIPACION APORTES MUNICIPIO		0,00%
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	\$	199.881.937,35
VALOR EJECUTADO RECURSOS ICCU	\$	199.881.937,35
VALOR EJECUTADO RECURSOS MUNICIPIO	\$	-
SALDO NO EJECUTADO DEL CONVENIO	\$	118.062,65
SALDO NO EJECUTADO DEL CONVENIO A FAVOR DEL ICCU	\$	118.062,65
VALOR TASA PRODEPORTE 2.5%	\$	4.941.221,90
VALOR TASA PRODEPORTE 5%	\$	9.294.796,17
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION ESPECIAL 5%	\$	9.300.690,00
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	545.617,07
VALOR CONSIGNADO POR CONCEPTO TASA PRODEPORTE	\$	4.944.174,00
SALDO PENDIENTE DE CONSIGANCION CONTRIBUCION ESPECIAL	\$	5.902,83
SALDO PENDIENTE DE CONSIGANCION TASA PRODEPORTE	\$	2.952,10
SALDO PENDIENTE DE CONSIGANCION SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL ICCU	\$	118.062,65

obra \$ 4.647.398,08
interventoría \$ 295.823,82

[Firma]
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO		CÓDIGO	MS-GP-FR-09				
	GESTION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUTRA FISICA			VERSIÓN	3			
	INFORME DE SUPERVISIÓN O VISITA PARA CONVENIOS		FECHA	4/05/2026				
INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		No.	INFORME DE VISITA		No.			
1. INFORMACION DE COMISION								
RESOLUCIÓN N°. _____								
CONSECUTIVO N°. _____								
2. INFORMACION DE LOCALIZACION								
MUNICIPIO:								
LOCALIZACION SITIO INFRAESTRUCTURA	RURAL	COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas	N 5°8'53,68" - W 74°29'22,71"					
3. DESCRIPCION DEL CONVENIO								
CONVENIO NUMERO	ICCU - 937 - 20223	FECHA SUSCRIPCIÓN	29 de diciembre de 2022					
		FECHA INCIO	30 de diciembre de 2022					
NOMBRE CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ÚTICA							
NIT	899.999.407-3							
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA I.E.D. MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA, CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.							
PLAZO EJECUCIÓN	6 MESES							
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A							
PRORROGAS	N/A							
SUSPENSIONES	N/A							
ADICIONES	N/A							
FECHA DE TERMINACIÓN	22 diciembre de 2023							
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL	\$ 200.000.000,00					
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO								
4. RESUMEN DE EJECUCION DE RECURSOS DEL CONVENIO								
Valor Aporte ICCU	\$ 200.000.000,00							
Valor Aporte Municipio								
Valor Aporte Otros								
Valor Total de convenio	\$ 200.000.000,00							
N° de Pagos Realizados	1							
Pago No. 1	\$ 200.000.000,00 DIS. 2023000744							
Valor Ejecutado	\$ 200.000.000,00							
Saldo Pendiente por Cancelar	0							
Porcentaje de ejecución	100%							
5. CONTRATOS DERIVADOS								
Contrato de obra	Número	LP-COP - 010 DE 2022	Fecha	29/12/2021	Valor	\$ 186.013.986,00	Porcentaje de ejecución físico	100%
Contrato de interventoría	Número	CON-001-2022	Fecha	30/12/2021	Valor	\$ 13.986.014,00		

Enlace Secop Contrato de obra

[**Enlace secop Contrato de interventoria**

\[**6. GARANTIAS CONTRACTUALES**\]\(https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12557804&g-recaptcha-response=0cAfcWeA4QhLkILXE0L46cK37Z3eYyWSPps4bfN_G2zhK-iF_DE5kbe1tczxrSivJ2w8vzQTH_6Kfx5xWYvEog8TDXMPtOaSi-Wh_j61nnWxKfE3rO04Qlre9fLopJU2a1icKxdHa08q_sVXuoq2P7R37d7YDjOayTtaadDW5fTGSQB74n202GPBbE7adwSM02aE6BLFrGyoRz8fp2BifV1pb54G6yArYrSeEWJZHQrdiAETqNIWDAaixXV8VAzh35e-obVqLNdFimv7T94sY0mx7SUJt4ZgxvN5fn0bRZsRShFmngEy2iIMfk3ua4lp6M822f0loxQC7ekCuSeN0jeQn0_GwflLuuCHMGs0i32Yf8nkHwWcwWYvcmTNgjpeZBPXMNs_WjijXjCDYK5xSWf_g4eQ0q_x1HsLIATLoa_70XdjANCGPQXSVrGLx5ijPFnZnO9BiodR40BpyZPHJGgot-GqNEDeOWHmderxH4wyzvzMUJftuzeTn3ypgmfkXg7IPnJvfnzN7vrah89pBU6JxVNHxMT7Fywn5ZpHX_BKC4Z24PlonuY4V3fMtQI-LUPNMFlobZquZEjNschf0vWxilvtffy7SvpcHw6R_aOGQs-ZwoC6ajTXW_30RTsnH68WkPK7mqSxxJXssflFGMnYzXpGnjuD7-4Cox8llr79a0iozLIPfghHnpqM5F7pP8G8LWqCJXV-4qDvV6S9VuUWO9HRPw_THDMljc9JIYta7lkk33QYlaD7usRE9Je1rARSciPk0I3K3Pb2AJLr0wNdQ_wFVWWhZK2oRHkvfOQXy7PillBkfxuhXZEHOXCCwJYi2mjSN58eFT_axbX6onYaA7A-AI40GH0oQ8B9b5MF-wC9smxamjU9dstn18aoVDBcVKWYQkd9V5dGhBNWfQa0cFRJIUZwdXNvuzFe_8HfYirA5JeMtb606s_73kWx3uNW-Vj1_fa-QmYE8sKoc-Ycmkk_xQ5dGLXhXwLga94yR2uClOrCL3Lg908tSjvUaiphMMUZf_Qwo4KPxU8EwVaeFmaE11VMfgwDRwq5-B9F9nDLTsF_q-ljtu2Sg2LQh40E3_wPDilcHpdLk7mQayjwLHF2qQ0lum6E4mAK3ZRv8EYKfUv7wzm9dR7diu6RELQ</p>
</div>
<div data-bbox=\)](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-27038&g-recaptcha-response=0cAfcWeA6R4aGGI1RMMJ2mdPuUNXJyDK1rYt4LCSA9WeOCNszu0vMSbw68n3TU6X8Aq58pST7X3fo8xmwFjOvlemlh8nkSANRjgs0sWTmRi91hsa62McNLWaGGnjhmlHdhX6pZ4kdwBQzWw8mqDZn3PinOVKUsiLZJbv9SRle51Ei_WbhmzO_7tpGO_e7W89batoFR2fj2CKe2j6zMsqaX4rTJPGuSUWTR2gJWwDLtYS-tpnMpG74yfZjb-Xrtoc-DV26-JKbzBy3sxiTbY55cP0kRVYIGpNaoKd4wvCRE3J9VQ0IL-TJX-IZI3G202D6hQsjNkMpFGbuhvs7iSfuFu5j2hgfiO2eVia8YNrDKxdOKLaJRL2GKb6qGv_IR8hbfVDuX24psvC07ups8Vx3kUItD71EXQCLVuKMD5IXkU5sMO5oMQcQVwVdRHwKwa-3YsvMucD7SmcFR-EuGP6VF2nSaCwT16s1HwKJz-KKr3skHeJ1EiUseVh_rin8qV4hCQdmzMaZDJWPaOfDasJEz3bPF-ScKwJGO1iCMZ_uWM4oohobqUIXDp1i5ocIE25goZLKmQqKpaMlbW87sW2P1byyTz_CEOiV0TRnaJvSpd_0urfp8-elqOKtXW4vPCVLExBi4xrbcdz3z3pRdtqK8h1KCbmVTkt1V-LCQAxskRoq4m1L8CgJlJbJ0ZfMJEfV1rWYozKaK5e2ArM9hMcZhtu_PcQZBEKL7QdaUGiS6-llggqM4AWQpgUMHOLwsFwj0CRuYEZ7MQK1i-EDU-ZuV035R6acS3tW0PQv1T-RNfMSuJfusjU34qQ1Cx1XXkG1WSF0Xc2G9ggRU7y1V3IOzwrFGKsgxfyJ4-IP0VAhV2RVD0rDirRy81F09fEUUC3NXxAtcy14ORDkMEM9FpUjxRozUz9iVvNn6WtGf1WQz2MgeagJoYzPQEJjnpjRUX4ki9pNqoAMKQ3jTSBSYTGzgvBz0jpX9-LssY6LJQoOuQtCofGqR76fy-rP76Ug4r2iM3ozqLXGa_asNi9U-g8mJ9T4dAnZuvHKkz6Q3lii17QUFMhfmBz5LVAOCJQI_x48luRjtNxyQDiOU9ISb37uZ2-HTQbGHPWPWYgSURFk6FMGK01svP3k6yLibmfumYSpr4hTkGdOQqz9CAQJ87DswHJYaLyFv8mkPbK-RDY</p>
</div>
<div data-bbox=)

Contrato de obra

Póliza: SEGUROS DEL ESTADO ANEXO 11		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101183179	9/05/2022	5/08/2024	\$ 93.006.385,80
Pago de salarios	11-44-101183180	9/05/2022	5/02/2027	\$ 46.503.192,90
Estabilidad de la obra	11-44-101183181	22/12/2023	22/12/2028	\$ 186.012.771,60

Contrato de interventoria

Póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 4		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	980-47-994000021007	9/05/2022	22/08/2024	\$ 13.985.852,80
Pago de salarios	980-47-994000021007	9/05/2022	28/09/2026	\$ 13.95.852,80
Calidad del servicio	980-47-994000021007	9/05/2022	7/03/2027	\$ 3.496.395,70

7. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS (Obra e Interventoría)

NOMBRE CONTRATISTA	OBRA: CONSORCIO SI	INTERVENTORIA: CONSORCIO DEPORTIVO UTICA
Anticipo	\$0,00	\$0,00
Pago No. 1	\$186.013.986,00	\$13.986.014,00
Valor Pagado Total	\$186.013.986,00	\$13.986.014,00
Saldo Pendiente por Cancelar	\$0,00	\$0,00
Porcentaje de ejecución	100,00%	100,00%

8. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	x	Chalecos	x
	Cascos	x	Otros	x
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de	SI	x	NO	

9. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONVENIO

El convenio Interadministrativo ICCU 937 - 2022 fue suscrito el día 29 de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución inicial de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, es decir, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el día 30 de diciembre de 2022, obteniendo la fecha de terminación final el día 30 de diciembre de 2023.

Según la documentación aportada por el municipio, para dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo ICCU 972-2022, el municipio de útica celebró el contrato de obra No. LP-COP- 010-2022 con objeto "CONSTRUCCIÓN PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA" con el CONTRATISTA CONSORCIO SI con su representante legal LUIS GABRIEL FONSECA FONSECA con Cédula de Ciudadanía No. 79.951.368 de Bogotá, la señora Alcaldesa SONIA PATRICIA GONZALEZ BERNAL con Cédula de Ciudadanía No. 52.153.547 de Bogotá, por un valor del contrato obra inicial de SETECIENTOS CAURENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 744.049.872,49) M/CTE para el contrato de obra, llevando a cabo la ejecución de un convenio anterior con el valor nombrado, vieron la necesidad de realizar una adición para Obra por medio de un nuevo convenio interadministrativo ICCU 972 de 2022 realizando un aporte sumado de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 186.013.986,00) M/CTE, para un total de obra de MIL NOVECIENTOS TREINTA MIL UNOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

total de obra de DIE NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO Y TRES MIL CINCOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$930.063.858,49) M/CTE, de quién inició la ejecución del contrato el 09 de mayo de 2022 y culminó dicha el contrato el día 22 de diciembre de 2023. Como cumplimiento al convenio interadministrativo ICCU 937 de 2023 el municipio de Útica celebró el contrato de interventoría No. CON-001 DE 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA Y CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA IED MANUEL MURILLO TORO SEDE ESCUELA RURAL LA ABUELITA, MUNICIPIO DE ÚTICA CUNDINAMARCA." por un valor inicial del contrato de interventoría CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 55.941.900,00) M/CTE, para el contrato de Interventoría, llevando a cabo la ejecución de un convenio anterior con el valor nombrado, vieron la necesidad de realizar una adición a Interventoría por medio de un nuevo convenio interadministrativo ICCU 937 de 2023 realizando un aporte sumado de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS (\$ 13.986.014,00) M/CTE, para un total de contratado de interventoría de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOSS (\$69.927.914,00) M/CTE, celebrado con la empresa Interventora CONSORCIO DEPORTIVO UTICA. representada por SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 80,724,407 de Bogotá, el cual ejecutó y finalización dicho contrato desde el 09 de mayo de 2022 hasta 22 de diciembre de 2023.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

 <p>4 may 2026 10:44:39 a.m. 5.148160N 74.489642W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 10:43:25 a.m. 5.147965N 74.489808W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 10:44:03 a.m. 5.147983N 74.489794W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>
<p>CONDICIONES GENERALES</p>	<p>CUBIERTA PARTE INFERIOR</p>	<p>PINTURA DE PLACA</p>
 <p>4 may 2026 10:55:42 a.m. 5.147988N 74.489768W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 10:55:37 a.m. 5.147988N 74.489782W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 10:44:39 a.m. 5.148160N 74.489642W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>
<p>CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO</p>	<p>CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO</p>	<p>PLACA EN CONCRETO Y PINTURA</p>
 <p>4 may 2026 10:50:47 a.m. 5.147985N 74.489805W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 10:51:02 a.m. 5.147971N 74.489782W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 11:03:58 a.m. 5.147983N 74.489794W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>
<p>TABLERO</p>	<p>ACOMETIDA</p>	<p>LAMPARAS</p>
 <p>4 may 2026 11:02:05 a.m. 5.147991N 74.489789W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 11:02:23 a.m. 5.147994N 74.489880W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>	 <p>4 may 2026 11:06:24 a.m. 5.147983N 74.489794W Útica Cundinamarca E.I.D MANUEL MURILLO MANUEL MURILLO SEDE LA ABUELITA -UTICA</p>
<p>CERRAMIENTO EN MALLA - GRADAS</p>	<p>GRADERIAS</p>	<p>DEMARCACIÓN Y GRADERIAS METALICAS</p>


11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

La Supervisión del convenio realizó la visita al municipio de tenjo para reconocimiento de las catidades ejecutadas del convenio ICCU 937 - 2023, según verificación de cantidades realizadas y ejecutadas la obra, se encontró en un 100 % ejecutada conforme al acta de de recibo final de cantidades.

12. ANEXOS

ACTAS DE RECIBO FINAL OBRA E INTERVENTORIA, ACTAS DE TERMINACIÓN, SOPORTE DE PAGO CONTRIBUCION ESPECIAL, SOPORTE PAGO TASA PRO-DEPORTE, SOPORTE DE PAGO RENDIMIENTO FINANCIEROS, BALANCE TECNICO DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y COMPROBANTE SALDO PENDIENTE NO EJECUTADOS POR VALOR \$118,,62,65 PARA EL DEPARTAMENTO.

FUNCIONARIO DESIGNADO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN / SUPERVISOR DEL CONVENIO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE	DIRECCION DE CONSTRUCCIONES	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	4 DE MAYO DE 2026	

SOLICITUD FORMAL REMISIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

"Por medio del cual se insta a la entidad a realizar la entrega de los rendimientos financieros generados en ejecución de los convenios, en atención al deber de correcta administración de los recursos públicos"

CONVENIO MATERIA DE SOLICITUD: ICCU-CTO-856-2022

EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES - ICCU

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, , nos permitimos requerir formalmente a la entidad para que proceda con el reporte, liquidación y consignación de los rendimientos financieros generados por los recursos transferidos en el marco del convenio suscrito, en atención a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la adecuada administración de los recursos públicos

En este sentido, se hace imperativo que la entidad atienda el presente requerimiento con la mayor diligencia, remitiendo la información completa, clara y verificable sobre los rendimientos financieros generados, así como la correspondiente consignación a favor de la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos recursos conservan su naturaleza pública y, por tanto, están sujetos a control, vigilancia y correcta destinación.

Se advierte que la omisión en la atención del presente requerimiento, así como la falta de colaboración con las actuaciones adelantadas por este Despacho, podría constituir un incumplimiento de los deberes funcionales a cargo de los servidores responsables, dando lugar a las acciones administrativas y disciplinarias a que haya lugar.

"ARTÍCULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

3. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injusticia de un servicio esencial, o que implique abuso indebido del cargo o función

6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso,

SOLICITUD FORMAL REMISIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

"Por medio del cual se insta a la entidad a realizar la entrega de los rendimientos financieros generados en ejecución de los convenios, en atención al deber de correcta administración de los recursos públicos"

e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

13. Resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.

17. Permitir a los representantes del Ministerio Público, fiscales, jueces y demás autoridades competentes el acceso inmediato a los lugares donde deban adelantar sus actuaciones e investigaciones y el examen de los libros de registro, documentos y diligencias correspondientes. Así mismo, prestarles la colaboración necesaria para el desempeño de sus funciones."

En consecuencia, nos permitimos reiterar que el no suministro oportuno de la información solicitada, la entrega incompleta de la misma o cualquier conducta tendiente a dilatar el cumplimiento de lo requerido, será puesta en conocimiento de las autoridades competentes, procediéndose, de ser necesario, a la compulsión de copias para las investigaciones disciplinarias correspondientes.

"ARTÍCULO 39. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:

Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los Tratados Internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

7. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.

8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento."

SOLICITUD FORMAL REMISIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

"Por medio del cual se insta a la entidad a realizar la entrega de los rendimientos financieros generados en ejecución de los convenios, en atención al deber de correcta administración de los recursos públicos"

Finalmente, se solicita dar respuesta de fondo al presente requerimiento dentro del término de 5 días hábiles, allegando la totalidad de la información y soportes requeridos, en aras de avanzar de manera oportuna en el proceso de liquidación del convenio y evitar la adopción de medidas adicionales por parte de esta entidad.

Dado en Bogotá D.C a los Ocho (8) días del mes de Mayo del 2026

VO.BO. Juan David Ospina Ortigón - Subdirector Técnico de la subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: *Nicolas Peña Beltran* - Contratista. Subdirección de gestión contractual del ICCU

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76275993	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$2.646.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.102.000	0		0		0	0	0	0	1.102.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.410.600	0	0	44.100	44.100	0	0		1.498.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	46.100				46.100	0	0	46.100			461	46.100	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				


TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.102.000	1.102.000
Pensión	1	1.498.800	1.498.800
Riesgos Laborales	1	46.100	46.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.646.900	2.646.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79692472	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		CRA 9 NO 19 40 SUR	3112939211	hamorales10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76275993	21/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$2.646.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																										
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																									
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exarator	Exonente	ING	RET	TDE	TPE	TTP	UP	UPP	UPV	SEN	IGE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC 79692472	MORALES MONSALVE HAMILTON ARMANDO		59	0			N																	25-14	8.816.000	30	1.410.600	0	0	44.100	44.100	EPS008	8.816.000	30	1.102.000	14-23	8.816.000	30	1	46.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

 ICCU <small>INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</small>	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	29/01/2026

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario mínimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO DE APORTES PARA CONTRATISTAS PERSONA NATURAL			
	MES	AÑO	
Periodo de Cotizacion: MES ACTUAL	ABRIL	2026	
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	MAYO	2026	
Año Vigente	2.026		
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.750.905		
Valor Mensualidad:	\$ 9.000.000		
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 3.600.000		
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 3.600.000		
SALUD (12,5%)	\$ 450.000		
PENSIÓN (16%)	\$ 576.000		
TIPO DE RIESGO	0	0,000%	Asumido por la Entidad
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 0		
TOTAL A PAGAR	\$ 1.026.000		

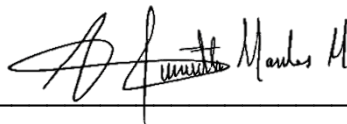
Contrato N° : ICCU 138 DE 2026
Nombre del Supervisor: DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Firma de Revisión: 
Fecha: 2 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo **HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.692.472** de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad del juramento, que:

1. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, efectuados a través de la planilla No 76275993 del mes de abril 2026, que soporta la Cuenta de Cobro No 05 de 2026, corresponde a los ingresos provenientes del contrato No. 138 de 2026 con fecha del 22 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención.
2. Mi cotización NO alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo periodo de cotización.
3. Por concepto de Otros Ingresos NO, estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. 76275993 del mes de abril de 2026.
4. Los aportes NO sirvieron para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SI sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá
Contratista

Bogotá D.C., 2 de junio de 2026

Doctora
KAREN CAMARGO ARIAS
Director Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera

Ref.- Certificación tributaria del contratista independiente – Retención en la fuente

Cordial saludo.

Para efectos de la suscripción y por el tiempo de vigencia del contrato ICCU - 138 DE 2026 de prestación de servicios, el contratista declara conocer y aceptar que a los pagos o abonos en cuenta que se realicen a su favor se les practicará la retención en la fuente conforme a la normativa vigente en materia tributaria, en especial lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022.

En consecuencia, solicita que, con fundamento en dicha certificación, se le aplique la tabla de retención prevista para las rentas de trabajo conforme a la normativa citada.

Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.

En la actualidad el contrato que tengo celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato No, ICCU-138 de 2026 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha con fecha 16 de enero de 2026 y finalización 15 de noviembre del 2026, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto mensual es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones.

Sin otro en particular.



HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
C.C 79.692.472 de Bogotá

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1007001998 , con fecha de apertura 31 de Marzo de 2014 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.692.472

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Marzo de 2026 .

Cordialmente,




Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 Scotiabank  COLPATRIA


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 05
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU-138-2026, CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y HAMILTON
ARMANDO MORALES MONSALVE

Fecha del informe de Supervisión: 2 de junio de 2026.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	138-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	16 ENERO DE 2026
		FECHA INICIO	17 ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE		
NIT	C.C 79.692.472 de Bogotá D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) Meses		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	N/A		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2026		

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025


FORMA DE PAGO	Un (01) primer pago hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000,00) incluidos todos los tributos a que haya lugar, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día del mes de enero de 2026.	VALOR CONTRATO	\$90.000.000
HONORARIOS MES	\$9.000.000	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Mayo 01 de 2026 hasta mayo 31 de 2026.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN


1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

OBLIGACIONES GENERALES	Ejecución en el Periodo
1. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.	SI
2. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
3. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
4. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Dirección General y demás dependencias.	SI
5. Apoyar a todas las dependencias del ICCU en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	
7. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial, deberá cargar las facturas y/o cuentas de cobro e informes. Cuando se evidencie el no cargue de estos documentos, no se podrá realizar el pago al contratista hasta que quede al día con el cumplimiento de esta obligación.	SI
8. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	SI
9. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
10. Procurar el cuidado integral de su salud.	SI
11. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
12. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
13. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	SI
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
15. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
16. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

1.2. Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Ejecución en el Periodo
1. Brindar apoyo profesional y asistencia técnica necesaria para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU, proyectando los conceptos técnicos que le sean solicitados en relación con los temas que cubre el objeto del contrato.	SI
2. Apoyar técnicamente en la proyección, revisión de documentos, actos administrativos, respuesta a derechos de petición, quejas o reclamos y/o comunicaciones internas y/o externas, proyección de informes y estructuración de estudios previos correspondientes a la Dirección de Construcciones.	NO
3. Soportar técnicamente el proceso contractual mediante la elaboración de: estudio y revisión de proyectos, presupuestos, viabilidades técnicas, análisis de precios, visitas de campo, estudios previos, estudios de conveniencia, evaluaciones técnicas de los proyectos y carpetas de etapa precontractual	SI
4. Apoyar a la entidad en la gestión, seguimiento y control contractual y postcontractual de los convenios y contratos de infraestructura educativa firmados por el ICCU, conforme al manual de contratación y de supervisión vigente.	SI
5. Realizar requerimientos a contratistas, interventores y ejecutores de convenios, solicitudes de trámite de: prorrogas, suspensiones, modificaciones y adiciones; solicitudes de documentos para liquidar, informes de ejecución final de obras, cuadro de cantidades de ejecución final de contratos y convenios, actas de obras, actas de liquidación y/o certificaciones de cierre.	SI
6. Brindar apoyo en los procesos de selección que competan a la Dirección de Construcciones del ICCU y los asignados por la Dirección General de la entidad.	NO

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$90.000.000
Valor Honorarios Mes	\$9.000.000
N° de Pagos Realizados	4
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$40.500.000

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. 76275993 correspondiente al mes de abril de 2026. Se realizó el pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales por valor de \$2.646.900 para el mes de abril de 2026, cancelado el 21 de abril de 2026.


El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

4.2. Datos Relevantes

El contratista presenta informe de Gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU 138 – 2026, obligaciones Generales, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO RELACIONADO CON LOS PROYECTOS A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE REQUIERA EL ICCU.”.

4.3. Recomendaciones

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por la contratista y como Supervisor(a) del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que la contratista HAMILTON ARMANDO MORALES MONSALVE respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
 Director Técnico de Construcciones
 Dirección de Construcciones - ICCU
 Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU